



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. misa

Lunes 11.07.2016

Algunas aclaraciones sobre la celebración de la misa

(Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede)

Es oportuno aclarar algunas cuestiones a raíz de las noticias que han circulado tras una conferencia que el cardenal Robert Sarah, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino, dio en Londres hace pocos días. El cardenal se ha preocupado siempre, justamente, de la dignidad de la celebración de la misa de forma que exprese adecuadamente la actitud de respeto y adoración por el misterio eucarístico. Sin embargo, algunas frases suyas han sido erróneamente interpretadas como si anunciaran nuevas indicaciones que difiriesen de las dadas actualmente en las normas litúrgicas y en las palabras del Papa sobre la celebración de cara al pueblo y sobre el rito ordinario de la misa.

Por eso es necesario recordar que en la *Institutio Generalis Missalis Romani* (Instrucción General del Misal Romano) que contiene las normas relativas a la celebración eucarística y está siempre plenamente vigente, se lee en el num. 299 “*Altare extruatur a pariete seiunctum, ut facile circumiri et in eo celebratio versus populum peragi possit, quod expedit ubicumque possibile sit. Altare eum autem occupet locum, ut revera centrum sit ad quod totius congregationis fidelium attentio sponte convertatur*” (Constrúyase el altar separado de la pared, de modo que se le pueda rodear fácilmente y la celebración se pueda realizar de cara al pueblo, lo cual conviene que sea posible en todas partes. El altar, sin embargo, ocupe el lugar que sea de verdad el centro hacia el que espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles).

Por su parte, el Papa Francisco, en ocasión de su visita al dicasterio del Culto Divino, recordó expresamente que la forma “ordinaria” de la celebración de la misa es la prevista en el Misal promulgado por Pablo VI, mientras la “extraordinaria”, que fue permitida por el Papa Benedicto XVI para las finalidades y con las modalidades que explicaba en el Motu Proprio *Summorum Pontificum* no debe tomar el lugar de la “ordinaria”.

No están, por lo tanto, previstas nuevas directrices litúrgicas a partir del próximo Adviento como alguno ha deducido impropriamente de algunas palabras del cardenal Sarah, y es mejor evitar utilizar la expresión “reforma de la reforma”, refiriéndose a la liturgia, dado que a veces ha sido fuente de equívocos.

Todo ello ha sido expresamente concordado en el curso de una reciente audiencia concedida por el Papa al

cardenal prefecto de la Congregación para el Culto Divino.
